



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LARES
GOBIERNO MUNICIPAL
LARES, PUERTO RICO



ORDENANZA NÚM. 06

SERIE 2020-2021

PARA DESIGNAR LA PISTA ATLÉTICA UBICADA AL LADO DEL COLISEO FÉLIX MÉNDEZ ACEVEDO DE LARES CON EL NOMBRE DE JULIO MORALES RAMÍREZ Y RECONOCERLO COMO HIJO ADOPTIVO Y DISTINGUIDO DEL PUEBLO DE LARES Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Los pueblos suelen identificar sus edificios, calles, escuelas, parques, canchas etc., con nombres de personas que se han distinguido en su pueblo o realizado alguna labor significativa en el devenir histórico de su pueblo.

POR CUANTO: La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada establece en su Artículo 2.004 Facultades Municipales en General, Inciso (k), establece que : *Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios.*

POR CUANTO: En el Complejo Deportivo donde ubica el Coliseo Félix Méndez Acevedo, se encuentra la Pista Atlética.

POR CUANTO: El ciudadano Julio Morales Ramírez, llegó al pueblo de Lares en el 1971, donde comenzó a trabajar como maestro en la escuela Rafael Martínez Nadal y luego pasa a la escuela Superior Domingo Aponte Collazo, donde termina sus treinta años magisterial en el 2000.

POR CUANTO: Se desempeñó como un gran educador, mentor y en la enseñanza de los deportes, en especial en el atletismo. Es un ciudadano muy querido en nuestro pueblo y se ganó el respeto del estudiantado.

POR CUANTO: En su trayectoria como maestro y en el campo del deporte ha sido reconocido a nivel isla, entre ellos son:

ven
JR12
OS

1. 1964 – Estableció tres (3) records en 200, 400 y 800 metros, al siguiente año mejoro su marca de 800 metros.
2. 1965 – Se destacó en competencias de campo travesía, béisbol y eventos de pista y campo.
3. 1966 - Representó a Puerto Rico en los Décimos Juegos Centroamericanos y del Caribe en PR.
4. 1967 – Formó parte del equipo Juvenil y nos representó en el Primer Zonal Centroamericano y del Caribe en Jalapa Veracruz México, estableciendo un record para Puerto Rico de 1 minuto, 51 segundos y 8 décimas, ganando medalla de Plata y obtuvo medalla en Relevé 4x400 metros.
5. Junto a varios lareños formó parte del Maratón Nacional del Grito de Lares, 23 de septiembre.
6. Compitió en carrearas hasta 15 kilómetros.
7. Formó parte del equipo Unión Local de Lares en la Carrera Nacional del maestro de la Federación donde ganaron el primer lugar.
8. También se destacó en el béisbol y jugo con el equipo de San Germán (Liga Central).

9. Fue asistente del Equipo Petateros de Sabana Grande en Doble A.
10. Fue *coach*, dirigente y jugador del equipo de Lares Liga Central.
11. Jugó *softball* superior con Utuado y Lares.
12. Formó parte del primer equipo de volibol superior de Lares.

POR CUANTO: Perpetuar su nombre denominando la Pista Atlética del Coliseo Félix Méndez Acevedo con el nombre del señor Julio Morales Ramírez, es un acto de gratitud por su aportación al deporte y a la educación de nuestros estudiantes.

POR CUANTO: Declarar al ciudadano Julio Morales Ramírez como hijo adoptivo y distinguido de nuestro pueblo de Lares.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LARES, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 01: Se autoriza a la Administración Municipal de Lares y a su alcalde, Honorable José I. Rodríguez Ruiz a denominar y colocar el nombre del señor Julio Morales Ramírez a la Pista Atlética ubicada al lado del Coliseo Félix Méndez Acevedo y reconocerlo como hijo adoptivo y distinguido del pueblo de Lares .

SECCION 02: De esta manera reconocemos y validamos nuestro afecto por su aportación al deporte y al campo de la educación en el Municipio de Lares.

SECCION 03: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente sea aprobada por esta Honorable Legislatura Municipal, firmada por su Presidente, la Secretaria y el Honorable José I. Rodríguez Ruiz, Alcalde.

SECCIÓN 04: Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Obras Públicas Municipal, Departamento de Finanzas y Presupuesto y demás agencias concernidas, Oficina de Recreación y Deportes.

Aprobada esta Ordenanza por la Honorable Legislatura Municipal de Lares a los 16 días del mes de septiembre de 2020.

Hon. Orlando Romero Exclusa
Presidente Legislatura Municipal

Sra. Idalia Colón Ramos
Secretaria Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde de Lares, Puerto Rico, a los ___ días del mes de septiembre de 2020.

Hon. José I. Rodríguez Ruiz
Alcalde



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LARES
GOBIERNO MUNICIPAL
LARES, PUERTO RICO



Hon. Orlando Romero Exclusa
Presidente

Tel. (787) 897-3270
Fax (787) 897-3250

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta del original de la Ordenanza Núm. 06, Serie 2020-2021 Titulada:

PARA DESIGNAR LA PISTA ATLÉTICA UBICADA AL LADO DEL COLISEO FÉLIX MÉNDEZ ACEVEDO DE LARES CON EL NOMBRE DE JULIO MORALES RAMÍREZ Y RECONOCERLO COMO HIJO ADOPTIVO Y DISTINGUIDO DEL PUEBLO DE LARES Y PARA OTROS FINES.

Esta Ordenanza quedó aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2020 de la siguiente manera:

HONORABLES PRESENTES: 12

Hon. Orlando Romero Exclusa
Hon. María M. Nieves Pagán
Hon. Luz E. Colón Beltrán
Hon. José L. Castro López
Hon. Juan M. Mejías Rodríguez
Hon. Lourdes I. Soto Pérez
Hon. Joel Ramos Paoli
Hon. Edgar Colón Alicea
Hon. Eduardo Ortiz Pérez
Hon. Maritza Durán Cruz
Hon. Amador Román González
Hon. Gabriela T. Vargas Quiñones

HONORABLES AUSENTES: 02

Hon. Alex G. González Cortés
Hon. Carlos R. Pagán Crespo

A FAVOR: 12

EN CONTRA: 0

ABSTENIDO: 0

Firmada por el Alcalde, Honorable José I. Rodríguez Ruiz el día 21 de septiembre de 2020.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo la presente certificación y estampo el sello oficial de ésta Honorable Legislatura Municipal.

En Lares, Puerto Rico el 21 de septiembre de 2020.

Sra. Idalia Colón Ramos
Secretaria Legislatura Municipal